

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 22 de septiembre de 2023

Radicado No. 2010-00695

Se acepta la cesión de los derechos de crédito que efectuó BANCO DAVIVIENDA S.A. a favor de ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA S.A. (*archivo digital 02*).

Por otro lado, se reconoce personería al abogado Carlos Daniel Cárdenas Avilés como representante de la sociedad cesionaria.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ